



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY

PROVINCIA JAÉN - REGIÓN CAJAMARCA

R.U.C. : 20217197148



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°115 -2021-MDC/A.



COLASAY, 13 de mayo del 2021

VISTO:



El Informe N° 082-2021-MD/IBF/DDEL, de fecha 06 de Mayo del 2021, emitido por la Dirección de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 de la Municipalidad Distrital de Colasay (Programa Municipal EDUCCA 2021 - 2022 - Resolución Alcaldía N° 091-2021-MDC/A).



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno Nacional y el Regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, MOF Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Colasay.

SEDE INSTITUCIONAL

Calle Real S/N - Colasay

E-mail: municipalidad.distrital.colasay@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLASAY

PROVINCIA JAÉN - REGIÓN CAJAMARCA

R.U.C. : 20217197148



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Colasay, (Programa Municipal EDUCCA 2021 -2022 - Resolución Alcaldía N° 091-2021-MDC/A) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Colasay (Programa Municipal EDUCCA 2021 -2022).



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaria General, su publicación en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
- COLASAY
Hermis Ugaz Moreno
ALCALDE

C.C.
G. Municipal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. de desarrollo Económico.
Secretaria General
Archivo.

SEDE INSTITUCIONAL
Calle Real S/N - Colasay
E-mail: municipalidad.distrital.colasay@hotmail.com